

Ambato, 05 de noviembre de 2014

Señor.

Ing. Antonio Elías Garzón Urrutia.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **ANTONIO ELIAS GARZON URRUTIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180117172-7, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **RAUL ALFREDO FLORES JINEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180086787-9, de estado civil divorciado, UNA (1) acción de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digna emitir uno nuevo a nombre del cesionario **RAUL ALFREDO FLORES JINEZ**, por el número de acciones cedidas.

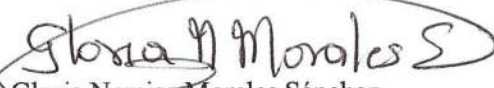
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Antonio Elías Garzón Urrutia
CEDENTE
c. c. 1801171727


Raúl Alfredo Flores Jinez
CESIONARIO
c.c. 180086787-9

Yo, **Gloria Narcisa Morales Sánchez**, cónyuge de la cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge Antonio Elías Garzón Urrutia, para que realice la cesión de acciones de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.**, en los términos que constan en este documento.


Gloria Narcisa Morales Sánchez
c.c. 1801998673

Ambato, 03 de octubre de 2014

Señor.

ANTONIO ELIAS GARZÓN URRUTIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

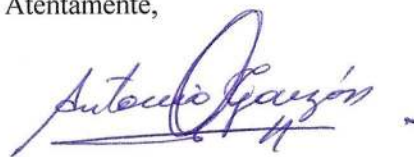
Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **ANTONIO ELIAS GARZÓN URRUTIA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180117172-7, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **EDGAR IVAN PALA CAIZABANDA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180348938-2, de estado civil soltero, **UNA (1)** acción de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario **EDGAR IVAN PALA CAIZABANDA**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

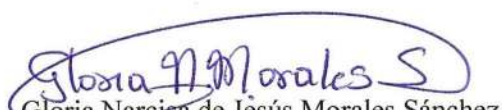


Antonio Elías Garzón Urrutia
CEDENTE
c. c. 1801171727



Edgar Iván Pala Caizabanda
CESIONARIO
c.c. 1803489382

Yo, **Gloria Narcisa de Jesús Morales Sánchez**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge **ANTONIO ELÍAS GARZÓN URRUTIA**, para que realice la cesión de acciones de la compañía **TRANSPORTE PESADO EMTRAVI S.A.**, en los términos que constan en este documento.



Gloria Narcisa de Jesús Morales Sánchez
c.c. 1801998673